



CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente documento tiene por finalidad que usted pueda conocer información relevante de la Terapia y de esta forma poder decidir de manera libre y consciente sobre su proceso terapéutico.

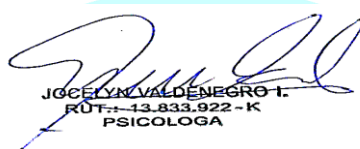
El proceso terapéutico, consta de prestar servicio en modalidad Online en resguardo de la ley 20-584 sobre ley de pacientes y salud mental. El proceso establece una evaluación inicial y luego la devolución sobre curso de tratamiento, para ello usted debe conocer el servicio al cual se adscribe a partir de sus derechos y deberes.

1. La frecuencia de las sesiones será establecida por el profesional a cargo durante las primeras sesiones, posterior a la entrevista y debe ser comunicado previamente al paciente.
2. Toda la información contenida en terapia es de carácter confidencial, a menos que el paciente incurra en un delito que afecte a terceros o a el mismo y en tal caso el profesional se verá en la obligación de realizar la denuncia con las autoridades respectivas.
3. El paciente puede finalizar el proceso libremente cuando lo desee, sin tener impedimentos para ello.
4. La duración de las sesiones será de 50 minutos.
5. En caso de atrasos en las sesiones, el paciente será atendido el tiempo restante al horario solicitado.
6. Si el paciente cancela la sesión programada, deberá realizarlo con 48 horas de anticipación, de lo contrario, deberá cancelar el 50% del valor de la consulta.
7. Es necesario que el paciente indique el contacto de una persona cercana en caso de presentar una emergencia.



8. Para la atención de menores de edad, es necesario que sean acompañados la primera sesión por un adulto responsable (Tutor) que garantice los derechos del menor.
9. El profesional a cargo no se hará responsable de decisiones vitales por parte del paciente.

Firma y Rut Paciente


JOCELYN VALDENEGRO I.
RUT: 13.833.922-K
PSICOLOGA

Firma y Rut Terapeuta

